GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	CUA 111811-1-2021
Nombramiento:	CUA 111811-1-2021
SIAD No.:	594390
Fecha del Nombramiento:	08/11/2021
Fecha de entrega del Informe:	25/11/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	26/11/2021
Nombre del Auditor:	Licda. Cristina Pérez Tercero
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de El Progreso
Tipo de Auditoría:	Entrega y Recepción de Cargo de Director Departamental
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:111811

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoría Administrativa de entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento 111811-1-2021, de fecha 8 de noviembre de 2021, fui nombrada para participar en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECÍFICOS

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
- Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de las unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central"; y el uso del "formulario de control y traslado de información" de la autoridad saliente a la entrante, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

Acuerdo Ministerial No. DIREH-4917-2021, de fecha 8 de noviembre de 2021, en el cual se designó a la licenciada Lucy Juanita Ramos García, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, a partir del 08 de noviembre del 2021, quedando sin efecto el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4545-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, por medio del cual se había designado temporalmente a la licenciada Damaris Olivia España Morales para desempeñar las funciones de director departamental.

OFICIO-SF-No. 323-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, donde la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, adjuntaron las copias de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos No.442 a nombre de Damaris Oliva España Morales, Directora Saliente, la cual tenía registrados bienes por un valor de Q.212,666.66, los cuales fueron dados de baja y trasladados a la tarjeta de responsabilidad No. 445 a nombre de Lucy Juanita Ramos García, Directora entrante por un valor de Q.212,666.66.

Oficio No. 231-2021 de fecha 11 de noviembre, mediante el cual la licenciada Lucy Juanita Ramos García, Directora entrante, presentó lo requerido en numeral 2 refente a la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos No. 148424 de fecha 6 de octubre de 2021.

Se tuvo a la vista el libro de actas utilizado en la DIDEDUC autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro No. 2043, siendo el último folio utilizado el No. 382, con el número de acta suscrita No. 02-2021 de fecha 13 de octubre de 2021.

El arqueo de valores presentado por la Jefa de la Sección Financiera, del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento autorizado según Resolución No. 211 de fecha 22 de enero de 2021, por un monto de Q75,000.00 que es utilizado para atender gastos de funcionamiento, al 08 de noviembre de 2021 el saldo estaba integrado por Q74,609.20 que se encontraban en la cuenta bancaria y en documentos Q390.80; mientras que el Fondo Rotativo Interno Gratuidad autorizado según resolución No. 212 de fecha 22 de enero de 2021 por un monto de Q60,000.00, para atender servicios básicos de los centros educativos públicos, al 08 de noviembre de 2021, el saldo estaba integrado por Q59,730.20 que se encontraban en la cuenta bancaria y Q269.80 en documentos.

La Jefa de la Sección Administrativa, reportó que el inventario de cupones de combustible ascendió a Q57,450.00, integrados por 1,149 cupones de Q50.00 cada uno, los cuales vencen el 12 de abril, 10 y 23 de agosto y 28 de septiembre del año 2022.

Oficio SF-No. 318-2021, mediante el cual la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, indicaron que los documentos contables de ingresos y egresos que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto que corresponden a la administración del director saliente se encuentran debidamente archivados y resguardados.

OFICIO-SF-No. 320-2021, mediante el cual la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero hicieron entrega de la información requerida en el numeral 17, referente al reporte FIN1 Y FIN 2 del ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2020, el cual ascendió a un monto de Q.9,525,862.62 correspondiente a los bienes activos fijos de la DIDEDUC de El Progreso.

OFICIO-SF-No. 323-2021, mediante el cual la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, adjuntaron certificación en la que indicaron que a la DIDEDUC no le aparecen registros al 10 de noviembre de 2021, sobre saldo deudores y saldos de caja.

Oficio SF-No. 318-2021, mediante el cual la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, indicaron que la Dirección Departamental de Educación de El Progreso no tiene compromisos contractuales y otras obligaciones pendientes de pago.

Oficio No. 231-2021, mediante el cual la licenciada Lucy Juanita Ramos García adjuntó oficio sin número en el cual la Asesora Jurídica de la DIDEDUC, indicó que tramita casos en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia, Juicios Laborales de Indemnización por Jubilación, incidentes declaratoria de beneficio Post- Mortem y por cobros de salarios no devengados.

No se realizó corte de salarios a la Directora saliente, derivado a que estaba de forma interina y regresó al puesto que le corresponde como Asesora Jurídica.

Copia del OFICIO-SF-321-2021, dirigido al Contralor General de Cuentas para solicitar la actualización de la Cuentadancia por cambio de Directora, firmado y sellado por la Directora Departamental entrante, la Jefa de Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el cual no había sido entregado

derivado a que no había sido realizada la actualización ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, por lo que se recomienda que dicho trámite sea efectuado a la brevedad posible.

Copia del OFICIO-SF-No. 319 para la actualización de firmas en el banco, firmado y sellado por la Jefa de Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para el cambio y registro de firmas, el cual está pendiente de ser entregado, por lo que se recomienda que el mismo sea entregado a la brevedad posible.

Oficio No. UI-19-2021, DLPG/dlpg, mediante el cual la licenciada encargada temporalmente de la Unidad de Informática de la DIDEDUC de El Progreso, indicó que solicitó la cancelación de accesos mediante oficio UI-18-2021 al Director de Informática del Ministerio de Educación, solicitando la desactivación del usuario de la Directora saliente.

Las copias certificadas del acta conjuntamente con la copia del formulario de control y traslado de información de la entrega de cargo, fueron presentados el 15 de noviembre de 2021, por la Directora entrante de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, ante la Contraloría General de Cuentas cumpliéndose con el tiempo establecido en el acuerdo A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas (ver anexo 1, 2 y 3).

La presencia de la auditora en el acto de entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso no prejuzgó exactitud de saldo y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos, quienes trasladaron la información consignada, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

Los puntos anteriores quedaron consignados en el Acta de Auditoría Interna No. DIDAI-06-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, folios 12652, 12653, 12654, 12655, 12656 y 12657, del libro de actas No. L2 45560, con registro No. 67282, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha 21 de junio de 2017.

Licda. Cristina Pérez Tercero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

CRISTINA PEREZ TERCERO
Auditor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

ANEXO 1 OFICIO DE ENTREGA ANTE LA CONTRALORIA GENREAL DE CUENTAS

copia

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Oficio No. 232-2021
Ref. LJRG/hmrm

Guastatoya, 11 de noviembre de 2021

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO
RECIBIDO
15 NOV 2021
a las ... Hrs. ... Min
SECRETARÍA

Dr. José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

Cordiales saludos de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso del Ministerio de Educación.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del acta número DIDAI-06-2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, contenida en los folios número 12652, 12653, 12654, 12655, 12656, 12657, del libro de actas número L2-45560 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, y Formulario de Control de Traslado de Información de recepción del cargo de Directora Departamental de Educación de El Progreso por parte de la suscrita.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EL PROGRESO

Licda. Lucy Juanita Ramos García
Directora Departamental de Educación
El Progreso

Adjunto: Acta No. DIDAI-06-2021
Formulario de Control de Traslado de Información

Ministerio de Educación
www.mineduc.gob.gt

ANEXO 2 ACTA

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12652

ACTA No. DIDAI-06-2021 del Libro de Actas Número L2 45560, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En el departamento de El Progreso, siendo las 7 horas con treinta minutos del día jueves 11 de noviembre de dos mil veintiuno (12-11-2021), reunidos en las oficinas de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso –DIDEDUC-, que en lo sucesivo podrá abreviarse -DIDEDUC- de El Progreso, ubicadas en el Barrio las Joyas, Cementerio Viejo, municipio de Guastatoya departamento de El Progreso, las siguientes personas: Licenciada Damaris Olivia España Morales, quien fue designada temporalmente para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de El Progreso –DIDEDUC- Progreso y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora saliente", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2506497210201, quien indica como lugar para recibir notificaciones: La DIDEDUC ubicada en Barrio las Joyas, Cementerio Viejo, municipio de Guastatoya departamento de El Progreso; Licenciada Lucy Juanita Ramos García, quien a partir del 08 de noviembre de 2021, fue nombrada como Director Ejecutivo Departamental de Educación de El Progreso del Ministerio de Educación y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora entrante", con Documento de Identificación Personal -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 1593771371501 y Licda. Cristina Pérez Tercero Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1697421720101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número CPA-6,169, con dirección para recibir notificaciones en la sede del MINEDUC ubicada en la 6ta. Calle 1-87 zona 10, ciudad de Guatemala, edificio 1, oficina 8; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, procediendo de la siguiente forma: ----------

PRIMERO: El suscrito Auditor Interno fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna número CUA 111811-1-201, de fecha 8 de noviembre de 2021, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, para que intervenga en la Entrega y Recepción del Cargo del Director de Departamental de Educación de El Progreso.----------

SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve (09-12-2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado. ----------

TERCERO: Licenciada Damaris Olivia España Morales, directora saliente, entrega el cargo a la Licenciada Lucy Juanita Ramos García, quien fue designada a partir del 08 de noviembre de 2021, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, conforme nombramiento según Acuerdo Ministerial No. DIREH-4917-2021, de fecha 8 de noviembre de 2021 y con vigencia a partir del 8 de noviembre de 2021.----------

CUARTO: El auditor actuante manifiesta que, de acuerdo con la guía para la participación el control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos los cuales fueron requeridos mediante oficio No. O-01-DIDAI-111811-1-2021 de fecha 8 de noviembre de 2021:----------

1. OFICIO-SF-No. 323-2021 mediante el cual la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero adjuntaron las copias de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos Nos.442 a nombre de Damaris Olivia España Morales Directora Saliente, la cual tenía registrados bienes por un valor de Q.212,666.66, los cuales fueron dados de baja y trasladados a la tarjeta de responsabilidad No. 445 a nombre de Lucy Juanita Ramos García Directora entrante por un valor de Q.212,666.66 y certificación requerida en el numeral 19, la cual fue emitida por la Jefa de Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en la que indican que a esta institución gubernamental no le aparecen registros al día de hoy sobre saldo deudores y saldos de caja.----------

ANEXO 2 ACTA

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12653

2. Oficio No. 231.2021 mediante el cual la Licenciada Lucy Juanita Ramos García presenta lo requerido en numeral 2 que se refiere a la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos No. 148424 de fecha 6 de octubre de 2021, numeral 4 libro de actas utilizado en el despacho autorizado por la Contraloría General de Cuentas; numeral 22 adjunta oficio sin número en el cual la Asesora Jurídica de la DIDEDUC, indica que tramita casos en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia, Juicios laborales de Indemnización por Jubilación, incidentes declaratoria de beneficio Post- morten y por cobros de salarios no devengados; numeral 24 referente a obras ejecutadas, obras de arrastre, finalizadas y no recepcionadas, indicando que no tiene presupuesto asignado para dicho rubro, numeral 25 suspensión de pagos al Director saliente, el cual no aplica debido a que la persona que ocupaba el puesto lo hacía en forma interina; numeral 32 la persona que custodia los archivos es la licenciada Helen Maribel Rojas Morales, Asistente Administrativo de la Dirección, indica también que no se contaba con sello personal de la Directora saliente y que las llaves del despacho fueron entregadas a su persona.———
3. Fue proporcionada fotocopia del Documento de Identificación Personal -DPI- Código Único de Identificación de Identificación -CUI-, 2506497210201 de la Licenciada Damaris Olivia España Morales y Documento de Identificación Personal -DPI- Código Único de Identificación -CUI 1593771371501 de la Licenciada Lucy Juanita Ramos García. ———
4. OFICIO-SF-No. 320-2021 y Oficio No. SA-224-2021 mediante los cuales la Jefa de la Sección Financiera, la Jefa de la Sección Administrativa y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, informan sobre lo correspondiente a los numerales 5, 6, 7 y 8 que corresponden al corte de formas oficiales utilizadas en el departamento Financiero y Administrativo autorizados por la Contraloría General de Cuentas los cuales se presenta a continuación:———

FORMATO DE REPORTE DE EXISTENCIAS

No.	FORMA	LIBROS / HOJA	DESCRIPCIÓN	NUMERACIÓN ANTERIOR	NUMERACIÓN DEL	NUMERACIÓN FINAL
1	200-A-3		Cajas Fiscales	473978	473979	474000
2	200-A-3		Cajas Fiscales	-	546001	546150
3	63-A2		Ingresos Varios	19086	18987	19150
4	63-A2		Ingresos Varios		524551	525050
5	306C2		Matrículas Escolares	———	743528	743600
6		Cuenta Corriente Fondo Rotativo Específico	Cta.# 3005099452	429	430	500
7		Cuenta Corriente Fondo Rotativo Interno	Cta.# 3005099452	64	65	200
8		Cuenta Corriente Fondo Rotativo Gratuidad	Cta.# 3005099452	40	41	100
9		Planilla de pago de Transporte		02	03	200
10		Libro de control de la entrega del formato de planilla de pago de transporte		02	03	100
11		Hojas movibles planilla para pago de becas a estudiantes con discapacidad		42	43	100
12			Tarjetas de Responsabilidad	442	443	1050

ANEXO 2 ACTA

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12654

13		Hojas Movibles Actas de Inventario		375	376	400
14		Libro de hojas movibles para Inventario de Activos Fijos		230	231	400
15		Tarjetas de Responsabilidad Bienes Fungibles		20	21	300
17			Cheques de la Cta.# 3005099452. a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC El Progreso	10165	10166	11120
18		Libro de Bancos	Cta.# 3005099452	1031	1032	1300
19		Libro de Bancos	Cta.# 3005132724	241	242	300
20		Libro de Caja Chica		280	281	400
21		Libro de Actas	Ultima Acta suscrita No. 003-2017	36	37	400
22		Libro Control de Cuentas Corrientes Formularios Oficiales		61	62	100
23		Libro de Conocimientos Caja Fiscal		57	58	100

Documento	Descripción	Utilizadas en el mes		Ultima utilizada	Sin uso		Existencia
		Del	Al		Del	al	
Forma 1-H Serie C Constancia de Ingreso de Almacen y a Inventario	Almacen	0	0	2539	2540	2550	11
Tarjeta Kardex	Almacen	0	0	1189	1190	1400	211
Despacho de Almacén	Almacen	1098	1098	1098	1099	1400	302
Viatico Anticipo	Viaticos al Interior	1321	1322	1322	1323	1600	278
Viatico Constancia	Viaticos al Interior	1321	1322	1322	1323	1600	278
Viatico Liquidación	Viaticos al Interior	1321	1322	1322	1323	1600	278

5. Oficio No. SA-224-2021 mediante el cual la Jefa de la Sección Administrativa hacen entrega del numeral 9 del requerimiento al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el cual corresponde al reporte de materiales y suministros del almacén por un monto de Q303,345.57.----------
6. OFICIO-SF-No. 320-2021 mediante el cual la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, hacen entrega del numeral 10 del requerimiento, que corresponde al reporte Reporte de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2020 y 2021.----------
7. OFICIO-SF-No. 320-2021 mediante el cual la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero hacen entrega del numeral 11 del requerimiento, Arqueo de valores: Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento autorizado según Resolución No. 211 de fecha 22 de enero de 202, por un monto de Q75,000.00 para atender gastos de funcionamiento, al 08 de noviembre de 2021 el saldo es de 74,609.20 y en documentos Q390.80; Fondo Rotativo Interno Gratuidad autorizado según resolución No. 212 de fecha 22 de enero de 2021, por un monto de Q60,000.00 para atender servicios básicos de los centros educativos públicos, al 08 de noviembre de 2021 el saldo es de Q59,730.20 y en documentos Q269.80.00 según Integración presentada saldos que se encuentran conciliados en el libro de bancos y con el estado de cuenta del Banco de Desarrollo Rural a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC El Progreso Cta. No. 3005099452 al 8 de noviembre de 2021 con un saldo de

ANEXO 2 ACTA

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12655

Q134,410.80, cheque en circulación Q70.80, presentados por la licenciada Marcia Pola Hernández Ramos, Jefa de la Sección Financiera de la DIDEDUC de El Progreso. ———

8. OFICIO-SF-No. 320-2021 mediante el cual la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero hacen entrega de la información requerida: del numeral 12 del requerimiento que se refiere al Estado de cuenta al 8 de noviembre de 2021, generado de la banca virtual; numeral 13 que se refiere a las conciliaciones bancarias generadas al 8 de noviembre de 2021 y numeral 14 que se refiere al Reporte del SICOIN.———
9. Oficio SF-No. 318-202, mediante el cual la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero hacen entrega de la información requerida: Numeral 15 en el que indican que los documentos contables de ingresos y egresos que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto que corresponden a la administración del director saliente se encuentran debidamente archivados y resguardados. Numeral 20 indican que la Dirección Departamental de Educación de El Progreso no tiene compromisos contractuales y otras obligaciones pendientes de pago. Numeral 21 indican que la Dirección Departamental de Educación de El Progreso no tiene compromisos pendientes de pago de los años 2020 y 2021.———
10. OFICIO-SF-No. 320-2021 mediante el cual la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero entregan la documentación requerida en el numeral 16, que corresponde a la rendición de cuentas, adjuntando el OFICIO-SF-No. 309-2021 por medio del cual entregaron ante la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del mes de octubre 2021.———
11. OFICIO-SF-No. 320-2021 mediante el cual la Jefa de la Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero hacen entrega de la información requerida en el numeral 17, el cual se refiere al reporte FIN1 Y FIN 2 del ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2020, el cual asciende a un monto de Q.9,525,862.62 correspondiente a los bienes activos fijos de la DIDEDUC de El Progreso.———
12. Oficio No. 180-2021 mediante el cual el Jefe Administrativo Financiero adjunta el Oficio SA-224-2021 en el cual la Jefa de la Sección Administrativa, reporta lo requerido en el numeral 18, que se refiere al reporte de inventario de cupones de combustible el cual asciende a Q57,450.00, se detalla a continuación:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Departamental	50.00	UNO Guatemala	10/08/2022	130	16304208	16304337	Q 6,500.00
	50.00	UNO Guatemala	28/09/2022	400	16745892	16746291	Q 20,000.00
Supervisió Educativa	50.00	UNO Guatemala	12/04/2022	6	15282802	15282807	Q 300.00
	50.00	UNO Guatemala	28/09/2022	577	16745315	16745891	Q 28,850.00
Educación Especial	50.00	UNO Guatemala	12/04/2022	15	15282774	15282788	Q 750.00
	50.00	UNO Guatemala	23/08/2022	21	16587506	16387526	Q 1,050.00
TOTAL				1149			Q 57,450.00

13. Oficio DAF No. 181-2020 mediante el cual el Jefe Administrativo Financiero adjunta la información requerida en el numeral 23 del requerimiento, que se refiere a la Certificación de la cantidad de servidores públicos, así como la nómina en la cual se detalla, la ubicación, renglón y sueldo que devengan los servidores públicos de la DIDEDUC.———
14. Copia del OFICIO-SF-321-2021 que corresponde al numeral 26 del requerimiento referente a la actualización de la Cuentadancia, el cual está dirigido al Contralor General de Cuentas para solicitar la actualización de la Cuentadancia por cambio de Directora, firmado y sellado por la Directora Departamental entrante, la Jefa de Sección Financiera y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el cual no ha sido entregado derivado a que no han realizado la actualización ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, por lo que se recomienda que dicho trámite sea realizado a la brevedad posible.———
15. Copia del OFICIO-SF-No. 319 que corresponde al numeral 27 del requerimiento, actualización de firmas en el banco, firmado y sellado por la Jefa de Sección Financiera

ANEXO 2 ACTA

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta o No.	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	No Aplica	Se usa el del Ministerio de Educación
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2021, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	No.	El personal afiliado a los sindicatos son del Ministerio de Educación.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	No aplica	Se usa el del Ministerio de Educación
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	No	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	Si	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	No.	En el caso de la DIDEDUC no ha sido auditada por la Contraloría General de Cuentas
8	¿Se entrega Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	Si	Oficio SF- No. 004-2021
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Oficio Sección Financiera 318-2021
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	Si	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	No aplica	En el caso de la DIDEDUC no se realizan gastos de estos rubros presupuestarios.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, ¿INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	Si	
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	No	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	No aplica	Se usa el del Ministerio de Educación
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Oficio DAF-181-2021
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	Si	Oficio DAF-180-2021
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	No	No se tienen
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Oficio Sección Financiera318-2021
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	No.	No se tienen saldos privativos prestamos o donaciones.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Oficio DAF-180-2021
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	

f) Licda. Damaris Olivia España Morales
Directora al Saliente

f) Lucy Juanita Ramos Garcia
Directora Entrante

Licda. Cristina Pérez Tercero
Apoyo Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

CERTIFICACION FORMULARIO

CERTIFICA

EL INFRASCRITO JEFE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PROGRESO, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACION EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE UNA PÁGINA** FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PROGRESO Y LA AUDITORA INTERNA LICDA. CRISTINA PÉREZ TERCERO, QUIENES COMPARECEN EN EL **ACTA No. DIDAI-06-2021,** EN ORIGINAL, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN FOLIOS 12652, 12653, 12654, 12655, 12656, 12657 DEL LIBRO DE ACTAS NUMERO L2 45560, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

GUASTATOYA, EL PROGRESO 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Lic. Carlos Roberto Chavez Mejia
JEFE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
DEPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO ASESOR PROF. ESPECIALIZADO
GUATEMALA, C.A.

CERTIFICACION ACTA

CERTIFICA

EL INFRASCRITO JEFE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PROGRESO, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-06-2021, EN ORIGINAL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN FOLIOS 12652, 12653, 12654, 12655, 12656, 12657 DEL LIBRO DE ACTAS NUMERO L2 45560, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

GUASTATOYA, EL PROGRESO 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Lic. Carlos Roberto Chavez Mejia
JEFE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO

MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA, C. A. DEPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO ASESOR PROF. ESPECIALIZADO